

Bogotá D.C., 15 de junio de 2017

Señores
PROPONENTES
Bogotá, D.C.

Asunto: Invitación pública para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada con el fin de asegurar la protección de las personas y de los bienes que se encuentren en cada una de las sedes de la CCB y su filial UNIEMPRESARIAL. – 3000000398

Por el presente documento la CCB procede a dar respuesta a las preguntas formuladas extemporáneamente por los proponentes:

1. PREGUNTA

Primera solicitud de aclaración:

Dentro de las respuestas dada a las observaciones presentada, la número 13, la entidad aclara:

"La cantidad a cotizar según el Anexo No. 5 de Propuesta económica, es 1 servicio de cada uno de los No Regulados teniendo en cuenta que los mismos pueden aumentar o disminuir en la ejecución del contrato."

Considerando que el Anexo No. 5 Propuesta económica, tiene unos servicios específicos no regulados, y una columna que se refiere a las sedes, y esta debe guardar relación con el anexo No. 3 Personal Requerido, solicitamos de manera respetuosa nos aclaren la respuesta de la Entidad, en el sentido de si en todos y cada uno de los celdas que conforman el anexo No. 5 se debe cotizar un valor independiente de si se requiere o no servicios.

O por el contrario, éste anexo No. 5 Propuesta económica, debe confeccionarse únicamente en las casillas donde se requieren los servicios, guardando relación con el anexo No. 3 Personal requerido.

RESPUESTA

La CCB y su filial UNIEMPRESARIAL se permiten aclarar en primer lugar que el personal requerido en el Anexo No 3 es netamente informativo y puede variar en la ejecución del contrato.

En lo referente al Anexo No 5 Propuesta Económica, el mismo se modificará mediante adenda publicada con la respuesta a estas observaciones. Para su diligenciamiento debe tener en cuenta que se debe cotizar 1 servicio de cada uno de los No Regulados.

2. PREGUNTA

Segunda solicitud de aclaración:

La respuesta dada por la Entidad a la inquietud No. 24, señala:

"Según lo establecido en el Anexo No 5 Propuesta Económica , el formato no incluye IVA. Debe tenerse en cuenta que el Anexo No. 7 clausula 11, en que el valor del contrato será más el IVA correspondiente o el que haga sus veces de acuerdo a la normatividad vigente."

Por lo anterior, cuando la Entidad hace referencia a que el formato no incluye IVA, se debe entender que los valores a cotizarse dentro de dicho formato (Anexo No. 5) deben corresponder a valores SIN IVA?

De no ser así, aclararnos de manera expresa donde se señale que los valores a cotizarse deben incluir el IVA.

RESPUESTA

La CCB y su filial UNIEMPRESARIAL reiteran que los valores a cotizar en el Anexo No 5 no deben incluir IVA.

3. PREGUNTA

Tercera solicitud de aclaración:

A la respuesta dada a la inquietud No. 75 donde solicitan que se incluya la fila para cotizar el servicio de Escolta, la Entidad responde:

"Dentro del Anexo No. 5 Propuesta Económica están relacionados los 4 servicios NO regulados: Recorredor municipios, Escolta, Operador de Medio Tecnológico y Supervisor."

Por lo anterior, observando el Anexo No. 5 efectivamente en las columnas del mismo exige el servicio de Escolta, sin embargo, no tenemos claro en cuál de las sedes cotizamos el valor correspondiente a Escolta, o de lo contrario en la columna Escolta, debemos cotizar el valor unitario mensual de escolta en cada una de las filas que conforman esta columna?.

RESPUESTA

La CCB y su filial UNIEMPRESARIAL informan que el Anexo No 5 Propuesta Económica será modificado mediante adenda, en el cual está incluido el servicio de escolta.

PREGUNTA

En el ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA, no existe ítem para cotizar el servicio de escolta, por lo que solicitamos amablemente a la entidad incluirlo para evitar confusiones a los proponentes y que los mismos cometan errores al momento de cotizar, y/o indicarnos en cual sede debemos cotizar y/o cargar el servicio de escolta

RESPUESTA

La CCB y su filial UNIEMPRESARIAL aclaran que el servicio de Escolta está contemplado en el Anexo No 5. Debe tener en cuenta que este anexo será modificado mediante adenda.

4. PREGUNTA

En el ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA, no existe ítem para totalizar la cotización, por ende y con el ánimo de agilizar el proceso de evaluación y evitar errores, solicitamos a la entidad colocar al final del cuadro un ítem de total para la sumatoria por ítem, y otro con el total de toda la suma de los ítems.

RESPUESTA

La CCB y su filial UNIEMPRESARIAL informan que el Anexo No 5 Propuesta Económica será modificado mediante adenda.

**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
UNIEMPRESARIAL**

(Fin del documento)